

En Baleares ya se están administrando las primeras dosis de la vacuna

Una dosis de esperanza para el 2021



La llegada de la vacuna a España genera expectativa de cambio para paliar los efectos devastadores en la salud y la economía que se ha cobrado este año que está a punto de expirar.

Editorial y pág. 4

Nuevo cónsul de Ecuador en Baleares



Julio César Lalama, llegó hace un mes y asume el nuevo cargo con ilusión para trabajar por el bienestar de sus connacionales

Pág. 20

Víctor Uwagba, especialista en la temática



La figura del mediador intercultural está completamente infravalorada para las autoridades encargadas de promover políticas de integración social

Pág. 21

¿NECESITAS DINERO?
 VEN A *Kissoro*
 COMO **JOAN DE SON RAPINYA**
EL MEJOR PRECIO DEL MERCADO

ORO
 ¡HASTA 60€/GR!

PLATA
 700€/KG

VENTA DE JOYAS
 PLAZA ESPAÑA, 7
 (TAMBIÉN A DOMICILIO)

+34 608558097
 971228090

CONECTAMOS CON NUESTRA TIERRA CON LOS MEJORES PRODUCTOS LATINOS

LOCUTORIO CONECTAMOS
 C/ TORCUATO LUCA DE TENA, 11 BAJOS / TEL. 871 957 436
TENEMOS TODOS LOS PRODUCTOS AL MEJOR PRECIO

TIENDAS DE ALIMENTACIÓN: PRODUCTOS LATINOS, NACIONALES E INTERNACIONALES. LICORES, CONGELADOS, PAN, CHUCHERÍAS. TARJETAS RECARGA Y PREPAGO. FAX, FOTOCOPIAS B&N Y COLOR. INTERNET. LLAMADAS. Y TAMBIÉN EL CAMBIO MÁS ALTO PARA PAÍSES LATINOS.



WU RIA
Titan transiel

ASA2
 Carnicerías by Salayar

En estas Fiestas, también celebramos nuestro **3er ANIVERSARIO** con precios increíbles y **SERVICIO A DOMICILIO** para hogares y comercios. ¡Felicidades para todos!

carnicería

Ahórrate tiempo: adelántanos tu pedido al tel. 971 100 421 y luego ven a retirarlo sin espera.



ASA2
 Carnicerías by Salayar

Cortes mallorquín y argentino

C/ Capitán Vila 12 | Palma Pedidos: 971 100 421

Lunes, de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:45 hs
 Martes a sábados, de 09:00 a 20:45 hs
 Domingos y festivos: de 09:00 a 13:45 hs



Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



Positivismo para lo que viene sin dar la espalda a la realidad

Despeditos, sin duda, el año bisesto más difícil de nuestras vidas. Para colmo, 366 días nos han dejado una lista de lecciones a los ciudadanos de a pie, y a quienes se encargan desde sus cargos de responsabilidad llevar las riendas de un país.

En nuestro caso, para quienes hayamos salido a flote de este trágico, convulso e inesperado trance, valorar más que nunca las buenas razones para seguir remando a contracorriente.

Y digo remar a contracorriente por la cantidad de decisiones que de un día para otro nos pueden afectar el normal desarrollo de la vida personal - salud - o la laboral en cualquier profesión u oficio que desempeñemos.

En el "mejor" de los casos por llamarlo de alguna manera, si usted lee estas líneas, seguramente conocerá amigos o allegados que han perdido familiares víctimas del Covid-19.

Y en el peor de los escenarios, usted también habrá tenido que lamentar el fallecimiento de un amigo o un ser querido, incluso, a muchos a los que ni siquiera se les ha podido dar el último adiós.

Este ingrato visitante nos ha separado de los familiares y se ha convertido en un obstáculo insuperable para que la vida social rodeada de amistades y abrazos sea por ahora parte de un reciente pasado.

¿Y del mañana?: como si no bastara con estos duros reveses, la coyuntura del día a día no es fácil. La intranquilidad y la incertidumbre del "qué ocurrirá" mañana galopan a sus anchas.

Las restricciones a nivel mundial originadas por este letal bicho han dejado en la cuneta a millones de personas que han perdido sus empleos.

El coronavirus no solo ha sido un depredador de vidas humanas, sino un infalible destructor de empleos y estado de bienestar. Miles de empresas han echado el cierre definitivo o han reducido el personal.

A estas alturas, el año pasado despidiendo el 2019, a nadie se le hubiera pasado por la mente este brutal giro de vidas con una metamorfosis radical en los hábitos rutinarios para protegernos colectivamente.

Al cierre de esta edición llegaba la esperanza con el anuncio de la vacuna que ha generado una dosis de optimismo, pero también hay que admitir el fantasma del miedo. No es un secreto que alrededor de este tema habrá opiniones para todos los gustos.

Lo único cierto es que se deben ensayar todas la fórmulas habidas y por haber que estén al alcance de la ciencia para encontrar la salida a este laberinto mundial.

Personalmente me ha llamado la atención la opinión de reconocidos virólogos que coinciden que la vacuna contra el Covid-19 será útil, pero no efectiva cien por cien en todos los pacientes. Honestidad y transparencia. ¿Efectos secundarios?. Descartar y garantizar los resultados no es prudente en este momento. Tiempo al tiempo.

Comenzaremos el 2021 con lo que seguramente será el debate de moda en las redes y en los medios. La efectividad de la vacuna con todas sus connotaciones. Ya en Baleares se comenzaron a administrar las primeras dosis en la residencia de personas mayores, Son Oms.

Nunca se le puede dar la espalda a la realidad, pero por ahora me sumo a la lista de los optimistas que creen en el avance de la ciencia con todo y los intereses comerciales que puedan suscitarse alrededor de este asunto. De alguna manera tendremos que comenzar a salir de esta película de terror del 2020 para adentrarnos al nuevo 2021 cargado de optimismo y esperanza.

Si usted es de los que terminan el año gozando de buena salud, rodeado del cariño de sus seres queridos y el aprecio de los amigos es una buena noticia. Lo demás vendrá por añadidura. ¡Desde BSF les deseamos un pletórico 2021 acompañado de grandes logros! ■

Positivisme per al que ve sense donar l'esquena a la realitat

Acomiadem, sens dubte, l'any més difícil dels nostres vinyes. Aquests 366 dies ens han deixat una llista de lliçons als ciutadans del carrer, i als qui s'encarreguen donis dels seus càrrecs de responsabilitat de portar els regnes d'un país.

En el nostre cas, per als qui hàgim sortit a flotació d'aquest tràgic, convuls i inesperat tràngol, valorar més que mai els bones raons per a continuar remant a contracorrent.

I dic remar a contracorrent per la quantitat de decisions que d'un dia per a un altre ens podin afectar el normal desenvolupament de la vida personal - salut - o la laboral en qual-sevol professió o ofici que exercim.

En el "millor" dels casos per cridar-*ho d'alguna manera, si vostè llegeix estàs línies, segurament coneixerà amics o afins que han perdut familiars víctimes de la Covid-19.

I en el pitjor dels escenaris, vostè també haurà hagut de lamentar la defunció d'un amic o un ésser estimat, fins i tot, a molts als quals ni tan sols es'ls ha pogut donar l'últim adéu.

Aquest ingrát visitant ens ha separat dels familiars i s'ha convertit en un obstacle insuperable perquè la vida social envoltada d'amistats i abraçades sigui llaura com llaura part d'un recent passat.

I del demà?: com si no bastés amb aquests durs revessos, la conjuntura del dia a dia no és fàcil. La intranquil·litat i la incertesa del "què ocorrerà" demà galopin a pler.

Els restriccions a escala mundial originades per aquesta letal bestiola ha deixat en la cuneta a milions de personis que han perdut els seves ocupacions.

El coronavirus no sols ha estat un depredador de vinyes humanes, sinó un infal·lible destructor d'ocupacions i estat de benestar. Milers d'empreses han tirat el tancament definitiu o han reduït el personal.

A hores d'laura l'any passat acomiadant el 2019, a ningú li hauria passat per la ment aquest brutal gir de vinyes amb una coneguda metamorfosi radical en els hàbits individuals de la rutina per a protegir-ens col·lectivament.

Al tancament d'aquesta edició arribava l'esperança amb l'anunci de la vacuna que ha generat una dosi d'optimisme, però també calç dir-*ho clarament cert temor, no és un secret que al voltant d'aquest tema hi ha opinions per a tots els gustos.

Però l'única cosa certa és que s'han d'assajar totes la fórmules hagudes i per haver i que estiguin a l'abast de la ciència per a trobar la sortida a aquest laberint mundial.

Personalment m'ha cridat l'atenció l'opinió de reconeguts viròlegs que coincideixen que la vacuna contra la Covid-19 serà útil, però no en tots els pacients cent per cent efectiva. Honestat i transparència. Efectes secundaris?, possiblement, asseguren en alguns pacients sí, però no en la majoria d'usuaris.

Començarem el 2021 amb el que segurament serà el debat de moda en xarxes i en mitjans. L'efectivitat de la vacuna amb totes els seves connotacions. Ja a Baleares és van començar a administrar els primeres dosi en la residència de personis majors, Són Oms.

Mai es li pot donar l'esquena a la realitat, però llaura com llaura em sumo a la llista dels optimistes que creïn en l'avanç de la ciència amb tot i els interessos comercials que puguin suscitar-s'a el voltant d'aquest assumpte. D'alguna manera haurem de començar a sortir d'aquesta pel·lícula de terror del 2020 per a endinsar-ens a el nou 2021 carregat d'optimisme i esperança.

Si vostè és dels quals acabin l'any gaudint de bona salut, envoltat de l'afecti dels seus éssers estimats i l'estima dels amics és una bona notícia. La resta vindrà per afegiment. Donis de BSF els desitgem un pletòric 2021 acompanyat de grans assoliments!

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS
 WWW.BALEARES-SINFRONTERAS.COM
 34.000 ejemplares quincenales

Publicite en Baleares Sin Fronteras

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

Seguindo las nuevas medidas de control del Covid-19, informamos a nuestra clientela que atenderemos en nuestra NUEVA TERRAZA.

★ @restaurante @eriano ★

24 y 31 de diciembre: Pollos a la Brasa y Tamales para llevar.
Reservas: 662 423 285 / 663 482 661

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

También servicio a domicilio

f estrellaroyalblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

MESURES DE PROTECCIÓ

CONVIURE
AMB LA
COVID-19

Això és una comunicació del Govern de les Illes Balears. Ja tens al teu abast un sistema de nivells per saber quina és la situació de la COVID-19 a la teva illa o municipi i quines són les mesures per cuidar-te i cuidar el teu entorn. L'aplicació dels nivells següents, excepte en cas d'urgència, s'actualitzarà cada dues setmanes en funció dels indicadors epidemiològics.

Perquè hi ha moltes coses que sí que podem fer. I ara és més senzill fer-les bé.

	SITUACIÓ DE PREVENCIÓ	SITUACIÓ DE CONTROL	SITUACIÓ DE RISC MITJÀ	SITUACIÓ DE RISC ALT	SITUACIÓ DE RISC EXTREM
QUÈ PODEM FER? VERSÍO 27 DE NOVEMBRE*	NIVELL 0	NIVELL 1	NIVELL 2	NIVELL 3	NIVELL 4
REUNIONS excepte convivents	30 EXT. 15 INT.	20 EXT. 10 INT.	10 EXT. 6 INT.	6 EXT. 6 INT.	6 EXT. X INT.
MOBILITAT	SENSE RESTRICCIONS	TOC DE QUEDA 00 h-06 h	TOC DE QUEDA 00 h-06 h	TOC DE QUEDA* 00 h-06 h <small>*L'autoritat sanitària en pot variar l'horari, si escau.</small>	TOC DE QUEDA 22 h-06 h i confinaments perimetrals
HOSTALERIA Interior: RISC ALT / MITJÀ Terrasses: RISC MITJÀ	INT. 10 pers. / taula Ventilació risc alt 50% Ventilació risc mitjà 75% EXT. 20 pers. / taula 100% Barra: només a bars / cafeteries i fins a les 22 h	INT. 10 pers. / taula Ventilació risc alt 50% Ventilació risc mitjà 75% EXT. 15 pers. / taula 75% Tancament: 00 h Barra: només a bars / cafeteries i fins a les 22 h	INT. 6 pers. / taula Ventilació risc alt 40% Ventilació risc mitjà / ≥50 pers. 50% Ventilació risc mitjà / <50 pers. 70% EXT. 10 pers. / taula 75% Tancament: 00 h / no barra	INT.* 6 pers. / taula Ventilació risc alt 30% Ventilació risc mitjà / ≥50 pers. 50% Ventilació risc mitjà / <50 pers. 60% EXT. 6 pers. / taula 75% Tancament: 00 h / no barra <small>*L'autoritat sanitària en pot variar els percentatges interiors, si escau.</small>	INT. TANCAT EXT. 50% 6 pers. / taula Tancament: 22 h
CERIMONIES I CULTE RISC ALT	EXT. 200 pers. INT. 75 pers. Cabuda màx. interior 50%	EXT. 100 pers. INT. 50 pers. Cabuda màx. interior 50%	EXT. 60 pers. INT. 30 pers. Cabuda màx. interior 50%	EXT. 40 pers. INT. 20 pers. Cabuda màx. interior 30%	Se'n recomana l'ajornament. 15 pers. Cabuda màx. interior 30%
TABAC RISC ALT	X Terrasses, caminant o amb distància -2 m	X Terrasses, caminant o amb distància -2 m	X Terrasses, caminant o amb distància -2 m	X Terrasses, caminant o amb distància -2 m	PROHIBIT al carrer i espais d'ús públic
COMERÇOS RISC MITJÀ	75%	75%	75%	50% Tancament: 22 h	50% Tancament: 22 h
ESPORTS Sales sense ventilació i vestidors: RISC ALT Sales amb ventilació i altres instal·lacions: RISC MITJÀ Aire lliure: RISC BAIX	Espais RISC MITJÀ 75% act. dirigides: 30 pers. Espais RISC ALT 50% act. dirigides: 15 pers. Aire lliure i excursions 30 pers.	Espais RISC MITJÀ 75% act. dirigides: 30 pers. Espais RISC ALT 50% act. dirigides: 15 pers. Aire lliure i excursions 30 pers.	Espais RISC ALT i RISC MITJÀ 50% act. dirigides: 15 pers. Aire lliure i excursions 30 pers.	Espais RISC MITJÀ 50%* act. dirigides: 15 pers. Espais RISC ALT 30%* act. dirigides: 6 pers. Aire lliure i excursions 15 pers. <small>*L'autoritat sanitària en pot variar els percentatges, si escau.</small>	Espais RISC ALT i RISC MITJÀ 30% act. dirigides: 6 pers. Aire lliure i excursions 6 pers.
ESPECTACLES RISC MITJÀ	CINEMES amb consumicions 45% TEATRES I AUDITORIS 75%	CINEMES amb consumicions 45% TEATRES I AUDITORIS 75%	CINEMES amb consumicions 45% TEATRES I AUDITORIS 75%	CINEMES amb consumicions 45% TEATRES I AUDITORIS 50%	CINEMES sense consumicions 45% TEATRES I AUDITORIS 50%



QUÈ PUC FER? INFORMACIÓ ACTUALITZADA

Consulta més mesures i el nivell de protecció vigent a la teva illa o al teu municipi, capturant el QR o a coronavirus.caib.es

* L'autoritat sanitària en pot modificar els horaris i les cabudes, si escau.

RECORDA LES 3 EMES
METRES | MASCARETA | MANS NETES
TRIA ESPAIS VENTILATS



Histórico

Una usuaria y una profesional de la Residencia Oms-Sant Miquel, las primeras vacunadas ante la COVID-19 en las Illes Balears

Una usuaria y una profesional de la Residencia Oms-Sant Miquel (Mallorca) han sido las dos primeras personas vacunadas frente a la COVID-19 en las Illes Balears.

Redacción BSF

A las 17.00 horas del 27 de diciembre, Avelina Serrano, de 94 años y usuaria de esta residencia, ha recibido la primera dosis de la vacuna y, momentos después, ha sido vacunada Maru Cutillas, coordinadora de enfermería. De esta manera comienza todo un proceso para vacunar a la población del archipiélago que será progresivo, por etapas, y que se alargará hasta después del verano.

El Servicio de Salud de las Islas Baleares recientemente recibió las vacunas para posteriormente entregarlas a profesionales de



Avelina Serrano, de 94 años, fue la primera persona vacunada en la residencia geriátrica Oms sita en la calle San Miguel de Palma

Atención Primaria que se han desplazado a la residencia Oms-San Miguel, donde se ha preparado un dispositivo para llevar a cabo la vacunación de los usuarios. En total, han

sido vacunados 55 residentes y 79 trabajadores del centro.

Junto con la inyección, cada persona ha recibido un justificante de vacunación en el que consta la dosis y la fecha de esta primera dosis; el lote y la fecha de la segunda dosis, y una referencia al portal notificaRAM para declarar posibles efectos adversos. En adelante está previsto que los equipos de vacunación de Atención Primaria se vuelvan a desplazar al centro al menos en dos ocasiones para vacunar tanto a usuarios como profesionales.

El orden de vacunación de las residencias se basará principalmente en la ausencia de un brote activo y en el historial de brotes y se empezará, preferiblemente, por aquellas donde hayan pasado la enfermedad un número menor de personas y, por tanto, haya menos personas con anticuerpos. Se calcula que en dos semanas aproximadamente podría finalizar la primera vuelta de vacunación en las residencias. En total, el colectivo de usuarios y profesionales de residencias comprende una población de unas 12.000 personas.

La campaña de vacunación continuará mañana, lunes, con la llegada a las tres islas de las primeras



5.850 dosis. La compañía Pfizer suministrará semanalmente el mismo número de dosis hasta llegar a las 73.123 vacunas en el primer trimestre del año.

A pesar de la buena noticia, la Conselleria de Salud y Consumo quiere recalcar que la pandemia no termina con la llegada de la vacuna. Se ha comenzado por las residencias, pero todavía pasarán unos meses hasta tener a la población general protegida.

Además, hay que recordar que hasta una semana después de la segunda dosis (que se pone 21 días después de la primera) la persona no genera inmunidad. Por ello, tanto en el caso de las residencias como en el del resto de la población, se debe mantener especial cuidado y seguir las normas y recomendaciones para evitar el contagio, como son el uso de la mascarilla, el distanciamiento social y evitar aglomeraciones ●

¿Regresa a su país?
Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.

Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281
opsespmi@marmedsa.com
www.marmedsa.com

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

Kingston 16GB ~~9,99€~~ ahora **5,99€**

Kingston 32GB ~~17,99€~~ ahora **9,99€**

Altavoces Bluetooth

HASTA 20% Descuento

GRATIS
PROTECTOR O FUNDA
POR LA COMPRA O REPARACIÓN DE MÓVIL



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418

SAMSUNG GALAXY S20+ Nuevo Libre

OS: Android 10 one UI 2.5
CPU: Octa-Core (2x2.73 Ghz Mongoose 2.50 Ghz Cortex-A76 & 4x2.0
Pantalla de 6.7".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 8Gb.
Camara trasera: 64+12+12 Mp.
Camara delantera: 10 Mp. Dual

~~880€~~ ahora **799€**



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418

FONE EXPERT

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELEFONO **GRATIS**



50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

Feliz Año Nuevo 2021

Cargador original SAMSUNG tipo C y micro Usb



ahora **19,99€**



ARO LUMINOSO PARA TIKTOK CON SOPORTE

ahora **25€**

TARJETA MEMORIA CLASE 10 64 Gb

ahora **14,99€**



SAMSUNG GALAXY A41

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-core (2x2.0 Ghz Cortex-A75 & 4x1.7 Ghz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara trasera: 25 Mp
Camara frontal: 8+5 Mp

Nuevo Libre ~~209€~~ ahora **215€**

XIAOMI REDMI 9

OS: Android 10, MIUI 12
CPU: Octa-core (2x2.0 Ghz Cortex-A75 & 4x1.8 Ghz Cortex-A55)
Cortex - A55
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara trasera: 8 Mp
Camara trasera: Dual 13+8+5+2 Mp

Nuevo Libre ~~199€~~ ahora **159€**

XIAOMI REDMI 9A

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 Ghz Cortex-A53
Pantalla: 6.09"
Memoria Interna: 32Gb
Memoria RAM: 2Gb
Camara trasera: 13 MP
Camara Frontal: 5 mp

Nuevo Libre ~~199€~~ ahora **115€**

IPHONE 12

OS: iOS 14.1, actualizable to iOS 14.2
CPU: Hexa-core (2x3.1 Ghz Firestorm + 4x1.8 Ghz Icestorm)
Pantalla de 6.1"
Color: Negro, Blanco, Rojo, Verde, Azul
Memoria Interna: 128Gb
Memoria Ram: 4Gb
Camara trasera: 12+12MP
Camara Frontal: 13MP

Nuevo Libre ~~999€~~ ahora **975€**

SAMSUNG GALAXY A11

OS: Android 10
CPU: Octa-Core 1.8 Ghz
Pantalla de 6.4"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Delantera: 8 Mp
Camara Trasera: 13+5+2 Mp

Nuevo Libre ~~135€~~ ahora **129€**

HUAWEI Y5P

OS: Android 10 EMUI 10.1 no Google servicios
CPU: Octa-Core 4x2.0 Ghz Cortex-A53
Pantalla de 5.45"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Trasera: 8Mp.
Camara Frontal: 5

Nuevo Libre ~~115€~~ ahora **89€**

SAMSUNG GALAXY A21S

OS: Android 10 (Pie) One UI 2.0
CPU: Octa-core (4x2 Ghz Cortex-A55 & 4x1.7 Ghz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera: 13 Mp
Camara trasera: 45+8+2+2 Mp

Nuevo Libre ~~209€~~ ahora **150€**

HUAWEI P40 LITE E

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Octa-core(4x2.2 Ghz Cortex-A73 & 4x1.7 Ghz Cortex-A53)
Pantalla de 6.39"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara trasera: 48+8+2 Mp
Camara Frontal: 8 Mp

Nuevo Libre ~~175€~~ ahora **145€**

SAMSUNG A01

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x1.95 Ghz Cortex-A53 & 4x1.45 Ghz Cortex-A53
Pantalla de 5.7"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Trasera: 13+2 mp
Camara delantera: 5 mp

Nuevo Libre ~~180€~~ ahora **115€**

HUAWEI MEDIAPAD T5

OS: Android 8.0 (Oreo), EMUI 8
CPU: Octa-Core (4x2.3 Ghz Cortex-A53 & 4x1.7 Ghz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara trasera: 5 Mp.
Camara delantera: 2 Mp.

Nuevo Libre ~~209€~~ ahora **199€**

SAMSUNG GALAXY A51

OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x2.3 Ghz Cortex-A73 & 4x1.7 Ghz Cortex-A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara trasera: 32 Mp.
Camara trasera: 48+12+5+4 Mp

Nuevo Libre ~~300€~~ ahora **269€**

SAMSUNG GALAXY TAB A

OS: Android 6.0 (Marshmallow)
CPU: Quad-Core 4x1.6 Ghz Cortex-A53
Pantalla de 10.1"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera 8 MP - Frontal 2 MP

Nuevo Libre ~~245€~~ ahora **189€**

HUAWEI P40 LITE

OS: Android 10 Realme UI 1.0
CPU: Octa-Core (4x2.2 Ghz Cortex-A76 & 6x1.88 Ghz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6 Gb.
Camara: 48+8+2+2 Mp.
Camara Delantera: 16 Mp.

Nuevo Libre ~~235€~~ ahora **199€**

SAMSUNG GALAXY TAB T295

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Quad-Core 2.0 Ghz Cortex-A53
Pantalla de 8.0"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera 8 MP - Frontal 2 MP

Nuevo Libre ~~200€~~ ahora **169€**

WIKO WIM LITE

OS: Android 7.1 (Nougat)
CPU: Octa-Core 1.4 Ghz Cortex-A53
Pantalla de 5.0".
Memoria Interna 32 Gb.
Memoria RAM 3 Gb.
Camara Trasera: 13 Mp.
Camara Frontal: 16 Mp.

Nuevo Libre ~~135€~~ ahora **89€**

XIAOMI REDMI 9C

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core (4x2.3 Ghz Cortex-A53 & 4x1.8 Ghz Cortex-A53)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara Dual trasera: 13+2+2 Mp.
Camara Frontal: 5 Mp.

Nuevo Libre ~~199€~~ ahora **145€**

IPHONE 11

OS: iOS 13
CPU: Hexa-Core (2x2.65 Ghz Lightning + 4x1.8 Ghz Thunder)
Pantalla de 6.7".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara trasera: 7 Mp
Camara trasera: 12 Mp

Nuevo Libre ~~850€~~ ahora **799€**

HUAWEI Y6P

OS: Android 10, EMUI 10.1
CPU: Octa-core 4x2.0 Ghz Cortex-A53 & 4x1.5 Ghz Cortex-A53
Pantalla: 6.5"
Memoria interna: 64Gb
Memoria RAM: 3Gb
Camara trasera: 13+5+2 MP
Camara frontal: 8 mp

Nuevo Libre ~~175€~~ ahora **125€**



ALCATEL 1016G

Pantalla de 1.8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria

Nuevo Libre ~~150€~~ ahora **15€**

Reparaciones con Garantia desde 20 euros



2 años de garantia por el fabricante

Ofertas en Reparaciones y Servicios



Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth **25€**

fundas de móvil **HASTA 50% descuento**

Oferta de reparación Pantalla de iPhone 5G y 5S **35 euros**

Pantalla de iPhone 6 - 6S **35 euros**

Lucha contra la pandemia

El Govern balear endurece las restricciones hasta el 11 de enero en Mallorca por el empeoramiento de las cifras de contagios del Covid 19

Armengol hecho un llamamiento a la población para evitar relajaciones y "ser más responsables y estrictos que nunca"

Redacción BSF

El Consell de Govern aprobó este lunes 28 de diciembre una propuesta de actualización del sistema de niveles de alerta sanitaria para hacer frente a la COVID-19 que contempla subir Formentera al nivel 3 y endurecer las medidas del nivel 4 vigente en Mallorca, a causa del empeoramiento de la situación de la pandemia durante los últimos días en estas dos islas. En Menorca e Ibiza se mantienen sin cambios sus actuales niveles de alerta sanitaria, 3 y 2 respectivamente.

Las nuevas restricciones que se aplicarán a partir del martes 29 de diciembre en el marco del nivel 4 en la isla de Mallorca, y que permanecerán vigentes hasta el día 11 de enero, afectan principalmente los horarios y días de apertura de la actividad comercial y de la restauración. El objetivo principal es evitar las aglomeraciones que son especialmente frecuentes en estos establecimientos durante estas fechas.

La presidenta Armengol ha explicado que "si actuamos con rigor, podremos empezar a pensar en el final de esta crisis sanitaria, aprovechando además el adelanto de la inmunización de la vacuna". Ahora bien, ha subrayado que "no tenemos que olvidar que el virus continúa matando y lo seguirá haciendo hasta que la mayor parte de la población esté inmunizada". Es por este motivo que ha hecho un llamamiento a la población para evitar relajaciones y "ser más responsables y estrictos que nunca".

De hecho, Armengol ha



La presidenta Francina Armengol fundamenta los objetivos del endurecimiento de las nuevas restricciones

recordado que desde el domingo 26 de diciembre se comenzaron a administrar en las cuatro islas las primeras 5.850 dosis de vacunas con las personas más vulnerables, empezando por la residencia y centro de día Olmos-Sant Miquel. La campaña se inicia con los usuarios de las residencias, los profesionales de las residencias y personal sanitario que atienden pacientes COVID.

"Han sido meses de esfuerzo y sacrificio, de compromiso ciudadano. Tenemos que resistir un poco más y seguir con la protección. Es la mejor vía para conseguir que todos y todas lleguemos juntos al final de esta pandemia", ha apuntado.

Formentera sube al nivel 3 de alerta

A partir de los diferentes criterios epidemiológicos y asistenciales con los cuales trabaja la Consellería de Salud y Consumo, se considera adecuado llevar

a cabo una revisión en el alza del nivel de alerta de la isla de Formentera, que el pasado lunes ya se había subido a nivel 2 y que ahora pasará a nivel 3, y mantener el nivel de alerta sanitaria actualmente aplicable al resto de las Illes Balears.

Los principales cambios son que las reuniones sociales pasan a estar limitadas a seis personas tanto en interiores como en exteriores, se reducen los aforos interiores de la restauración, que en función de la ventilación oscilarán entre el 30% y el 60% y en las terrazas se mantiene al 75%, pero con agrupaciones de mesas de seis personas como mucho. Otras de las medidas que se aplican son la reducción de los aforos en los lugares de culto del 50% al 30%, así como en los espacios culturales y en los comercios pasan del 75% al 50%. En el caso de las instalaciones deportivas cubiertas, los aforos se reducen del 50% al 25%,

mientras que en las descubiertas pasa del 75% al 50%.

Restricciones a la actividad comercial y a la restauración en Mallorca

Sin embargo, en el caso de Mallorca, atendida la gravedad hacia la cual puede evolucionar la situación epidemiológica, resulta también necesario establecer medidas adicionales para contener el fuerte incremento de contagios registrado durante los últimos días.

Por eso, a partir de martes, todos los establecimientos comerciales de Mallorca tendrán que concluir su actividad a partir de las 20:00 horas, con la excepción de gasolineras y establecimientos dedicados al comercio esencial (alimentación, bebidas, productos higiénicos y otros productos de primera necesidad) farmacias, ortopedias, ópticas, establecimientos dedicados a

productos de telecomunicaciones, servicios de peluquería y de estética y centros de veterinaria.

Igualmente, quedará prohibida la apertura al público los sábados, domingos o festivos de los establecimientos comerciales y centros comerciales que dispongan de más de 700 metros cuadrados de superficie destinada a exposición y venta al público, con las mismas excepciones.

Se mantiene la prohibición del servicio de restauración en espacios interiores de los establecimientos dedicados a esta actividad, excepto para la actividad de servicio a domicilio, que se tiene que llevar a cabo a puerta cerrada, y también de recogida de comida y bebida, que se tiene que llevar a cabo sin acceso de los clientes al establecimiento. No se permite el consumo a las barras de los establecimientos. Queda prohibida también la utilización de máquinas recreativas, máquinas de juego y similares en los interiores de estos establecimientos.

A partir de ahora, además, los establecimientos mencionados solo podrán hacer uso de las terrazas de las que dispongan desde su apertura hasta las 18.00 horas de cada día y, además con una capacidad reducida al 75% de la capacidad máxima autorizada.

Todos los establecimientos de restauración tienen como hora de cierre la legalmente autorizada, la cual en ningún caso puede superar las 24.00 h. A partir de ahora, entre las 18.00 h 22.00 horas solo se permite la actividad de recogida de comida preparada y bebidas que sea para llevar o la prestación de servicio a domicilio. Entre las 22.00 h y las 24.00 horas solo se per-

Lucha contra la pandemia

mite la actividad de prestación de servicio a domicilio.

Restan exceptuados de la prohibición de uso de los espacios interiores los restaurantes y cafeterías de hoteles y alojamientos turísticos, de centros sanitarios y socio-sanitarios y de centros de formación y de trabajo, que solo podrán servir los propios clientes o los propios profesionales y no podrán,

en ningún caso, abrir al público en general.

Cribas

Armengol ha destacado que se continuarán "haciendo más pruebas que nunca" y que las Illes Balears son la comunidad que, proporcionalmente, más pruebas hace en la población, con 3.400 tests por cada 100.000 habitantes. En cuanto a las cribas masivas de anti-

genos, ha recordado que mañana finaliza el de Inca donde, de momento, han pasado 8.129 personas y se han detectado 54 positivos. Además, mañana lunes empezará una nueva criba masiva en la barriada de Es Rafal, en Palma, donde en el polideportivo Germans Escalas se podrá acercar toda la población mayor de 16 años del barrio, de 9.00 h a 18.00 h, para hacerse la prueba.

Fin de año

Durante la reunión con los presidentes de los consejos insulares y los ayuntamientos, también se ha expuesto cuáles serán las restricciones para el fin de año. En este sentido, Armengol ha explicado que se mantendrán las mismas medidas que para la Navidad. Es decir, en Menorca, Ibiza y Formentera podrán sentarse

en la mesa 10 personas y la restricción de la movilidad se alargará hasta las 1.30 h. En el caso de Mallorca, se mantiene la restricción que rige el resto de días: seis personas en mesa, como mucho de dos núcleos de convivencia. La restricción de la movilidad se mantiene hasta las 22.00 h, aunque se recomienda que a las 20.00 h, cuando todo estará cerrado, no haya más actividad en la calle ●

Hasta el miércoles 30 de diciembre se realizará el cribado masivo en la zona de Rafal Nou



Vista interior del polideportivo Germans Escalas

Redacción BSF

Al Ayuntamiento de Palma informaba que este lunes 27 de diciembre comenzaba el cribado en la Zona Básica de Salud del Rafal Nou.

La medida afecta a 20.000 residentes en cuatro barrios de Palma: Rafal Nou y Estadio Balear y parte del Vivero y Rafal Vell

El cribado durará tres días y se hará en el polideportivo Germans Escalas entre las 9 y las 18 horas

Estas pruebas masivas las realizará la Conselleria de Salud, con la colaboración del Ayuntamiento de Palma.

Desde el consistorio se emplazó a los residentes partir de los 16

años que tengan como referente el Centro de Salud Rafal-Vivero.

Pueden acudir con el DNI en mano cualquiera de los tres días al polideportivo Germans Escalas entre las 9 y las 18 horas.

La Zona Básica de Salud del Rafal Nou afecta a casi 20.000 residentes de cuatro barrios de Palma (Rafal Nou y Estadio Balear enteros y parte del Rafal Vell y Vivero). Los límites son los siguientes: TM de Marratxí (Torrent Gros-casas de Son Ametler), Torrent Gros, carretera de Manacor (Ma-15), Vía de cintura (Ma-20), calle del Pare Joan Crespí, calle de l'Heura, calle del Mestre Chapí, casas de Son Ametler y Torrent Gros (TM de Marratxí) ●

Delicias Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

Abrimos todos los días:
De lunes a viernes, de 07:00 a 21:00
Sábados, domingos y festivos de 08:00 a 21:00

Los mejores Tamales Vallunos

ENCARGUE SU MASA DE PAN DE BONO O BUÑUELO PARA ESTAS FIESTAS

Agradecemos y felicitamos a nuestra clientela por la gran acogida en estas primeras semanas de apertura y le deseamos... ¡BUENAS FIESTAS!

C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

Cooperación internacional

Urge la exención de las normas sobre propiedad intelectual para la vacuna contra la COVID-19

El derecho a la vida y la salud pública exigen medidas extraordinarias de cooperación y uso compartido

Redacción BSF

“ Los gobiernos deben dejar de bloquear una exención temporal de algunas normas globales sobre propiedad intelectual que contribuirá a impulsar el acceso universal a las vacunas contra la COVID-19”, ha declarado Amnistía Internacional y Human Rights Watch con motivo de una reunión clave de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se celebró en Ginebra el 10 de diciembre de 2020.

De adoptarse, la propuesta de exención permitiría que un número mayor de gobiernos cumpla su obligación de respetar los derechos a la vida y a la salud. Esta advertencia se

produce cuando ya ha comenzado la vacunación en Reino Unido y es probable que empiece en otros países en un futuro próximo.

En la reunión de la OMC, los gobiernos debatirán una propuesta presentada por India y Sudáfrica de exención temporal de algunas disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). La propuesta facilitaría unas transferencias de tecnología que permitirían que fabricantes de todo el mundo produjeran con rapidez y de forma asequible productos médicos relacionados con la COVID-19, incluidas las vacunas. Los países de ingresos altos ya han suscrito acuerdos para comprar la inmensa mayoría de los suministros de posi-

bles vacunas del mundo para 2021, por lo que esta iniciativa contribuirá a ampliar el acceso de la población de los países de ingreso bajos.

“La propuesta de India y Sudáfrica está concebida para ayudar a los gobiernos a lidiar con la extraordinaria crisis de salud mundial en curso”, afirmó Bruno Stagno Ugarte, director ejecutivo adjunto de relaciones institucionales de Human Rights Watch. “Los gobiernos deben adoptar con prontitud esta propuesta para facilitar que haya productos médicos, incluidas vacunas, disponibles y asequibles para toda la población”.

Kenia, Esuatini, Mozambique y Pakistán se han unido a India y Sudáfrica para copatrocinar la propuesta de exención. La propuesta fue bienvenida o apoyada por 100 países, en su mayoría de



ingresos bajos y medianos. No obstante, un pequeño grupo de países de ingresos altos —como Brasil, la Unión Europea, Canadá, Estados Unidos, Japón y Reino Unido— y sus socios comerciales se han opuesto a ella.

Algunos de estos gobiernos afirman que las flexibilidades existentes en las normas globales sobre propiedad intelectual son suficientes para permitir la concesión obligatoria de licencias en los países de ingresos bajos y medianos. Sin embargo, las prácticas del pasado muestran que estas herramientas son difíciles de usar y que hacen falta mayores flexibilidades para afrontar la escala del reto global que representa la COVID-19.

“Sólo podremos acabar con la COVID-19 si los gobiernos reconocen sus obligaciones en materia de derechos humanos y garantizan que no se deja atrás a las personas más necesitadas de vacunas que salvan vidas”, declaró Tamaryn Nelson, asesora de Amnistía Internacional sobre derecho a la salud. “Acordar la exención de los ADPIC es una forma crucial de demostrar que están plenamente comprometidos con hacer de inmediato todo lo necesario para proteger el derecho a la salud de miles de millones de personas, con independencia del país en el que vivan”.

Los gobiernos tienen la obligación de garantizar que todos los países comparten los beneficios de la investigación científica y de no interferir en la capacidad de otros países de cumplir sus

obligaciones relativas a los derechos a la salud y a la vida, incluida la de garantizar el acceso a productos y tratamientos médicos necesarios para responder a la COVID-19, incluidas vacunas.

“Todos los países deben respaldar la exención de los ADPIC para facilitar el acceso universal y equitativo a estas intervenciones que podrían salvar vidas”, han afirmado Amnistía Internacional y Human Rights Watch. Todas las entidades que están desarrollando vacunas, incluidas Pfizer-BioNTech, Moderna y Oxford/AstraZeneca, deben respaldar y participar en el Acceso Mancomunado a Tecnología contra la COVID-19 de la Organización Mundial de la Salud para facilitar la puesta en común de la propiedad intelectual y los conocimientos.

Un grupo de expertos y expertas en derechos humanos de la ONU ha hecho pública recientemente una declaración conjunta en la que acogen con satisfacción la propuesta de exención de los ADPIC y ponen de relieve que el marco existente de ADPIC podría tener un impacto negativo en los precios y la disponibilidad de medicamentos. Además, recordaron a los gobiernos que los derechos de propiedad intelectual no deben ser un obstáculo para cumplir su obligación internacional en materia de derechos humanos de compartir ampliamente los beneficios de la investigación científica y promover el cumplimiento de dichas obligaciones ●

Bar & Restaurante

Mesón Las Columnas

Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

Por nuevas restricciones solo **COMIDAS PARA LLEVAR**

MENÚ DE LUNES A VIERNES:

8€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONA

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA

971 90 18 18
672 80 89 68

mesondelascolumnas@hotmail.es

ELCI ya está de regreso y te espera para tener la alegría de saludarte personalmente en estas Fiestas

¡Muy buen año 2021!



Ya llegó a ELCI Boutique la Nueva Colección 2020/2021 en Jeans Push Up, Leggings, Blusas, Fajas, Vestidos y Enterizos. ¡Ven a descubrirla!



***OPORTUNIDAD
€ELCI PARA TI:**

***¿Quieres ser
VENDEDORA ONLINE
de Ropa Colombiana y
tener unos ingresos extra?
+info= Whatsapp**

637 001 000

Los días 29, 30 y 31 de diciembre horario continuado de 10:00 a 20:00 hs
NO CERRAMOS A MEDIODÍA



PARKING GRATIS
en la puerta de la tienda
(pídenos ticket)

Sábados tarde: abierto



ELCI BOUTIQUE

C/. Manacor, 83 A, Palma
(frente al Parque WiFi y PARKING Público)
Tel.: 971 24 51 26 / 637 00 10 00 (Whatsapp)

www.elciboutique.com
(Tienda ONLINE con OFERTAS exclusivas)
Síguenos en Facebook e Instagram



Tomar precauciones

Denegación de nacionalidad española: Informes de Policía con errores

Parainmigrantes.info

Hace algunos meses os comentábamos que el Ministerio de Justicia tenía pendiente la notificación de muchas denegaciones de nacionalidad española. Esta notificación de denegaciones de forma masiva, quedó paralizada y se postergó las notificaciones oportunas, hasta el sistema o la plataforma telemática tuviera habilitada la posibilidad de presentar recursos por esta vía.

Desde los meses de mayo o junio comenzamos a ver que el Ministerio de Justicia comenzaba a notificar estas resoluciones de denegación de nacionalidad española, resoluciones que algunos casos, se han efectuado de forma incorrecta.

La solicitud de la nacionalidad española puede ser denegada por varios motivos. Ya sabéis que los más habituales suelen ser por tener algún antecedente penal o antecedente policial, no acreditar el tiempo de resi-

dencia previo a la solicitud, no aportar nuestro Certificado Apto del CCSE y/o DELE, o como en el caso que os comentamos en este artículo, por errores en los Informes de Policía.

Ya sabéis que cuando nosotros hacemos la solicitud de la nacionalidad española por residencia, el Ministerio de Justicia solicita una serie de informes a distintos órganos para comprobar que cumplimos con todos los requisitos establecidos para la concesión de la nacionalidad española.

Entre esta información que se solicita se encuentra, un informe para ver si tenemos antecedente penal o policial, si llevamos el tiempo de residencia legal establecido, etc.

Entre estas resoluciones de nacionalidad española que se están notificando en estos últimos meses, desde Parainmigrantes.info estamos viendo como algunas de estas denegaciones se han hecho de forma incorrecta, y el error es común

en todas ellas, no cumplir con la residencia continuada y previa a la solicitud.

Ya sabéis que para solicitar la nacionalidad española por residencia, hay un plazo común de 10 años de residencia legal, continuada y previa a la solicitud. Este plazo se reduce a cinco años para los que hayan obtenido la condición de refugiado y dos años cuando se trate de nacionalidad de origen iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, o Portugal o sefardíes.

Además el Código Civil también contempla un plazo reducido de un año para determinados casos como el que haya nacido en territorio español, el no haya ejercido oportunamente la facultad de optar o para el cónyuge de un ciudadano español, entre otros.

Para comprobar que el solicitante ha cumplido ese plazo de residencia legal, continuada y previa a la solicitud, el Ministerio de Justicia pide un Informe

al Ministerio del Interior. Gracias a este informe, el Ministerio de Justicia puede verificar si el solicitante cumple efectivamente con el requisito de residencia legal previa, residencia que será de una duración concreta dependiendo de cada supuesto.

En este informe se recoge información como la fecha de solicitud de nuestra primera tarjeta, la fecha de concesión y la fecha de caducidad de dicho permiso. Igualmente se recogen las fechas de todas las renovaciones posteriores y de todos los permisos que hemos ido tramitando en España a lo largo de los años.

Es en este informe donde estamos encontrando errores, y por ello se están denegando solicitudes que realmente se han hecho de forma correcta. Si llegado el momento, el informe contiene algún error, hay un baile de fechas o no se ha registrado correctamente una tarjeta que pudiésemos haber tenido, puede conllevar a la denegación

de la nacionalidad española de forma incorrecta.

Estos errores se están produciendo sobre todo en personas, que en un inicio tuvieron una Tarjeta de Residencia de Familiar de Comunitario y posteriormente se modificó a un permiso dentro del Régimen General. Claro está, que si en un momento dado no tenemos correctamente registrada esta tarjeta previa en régimen comunitario, puede darse el caso de que «parezca» que no cumplimos con el tiempo de residencia legal necesario en cada caso.

Por un lado «arreglar» los datos y la información que tiene el Ministerio del Interior sobre tu residencia en España

Y por otro lado presentar el recurso de reposición o Recurso Contencioso Administrativo ante la denegación de la nacionalidad española.

¡Ojo! Debes tener en cuenta que tienes un plazo concreto para poder interponer tanto el recurso administrativo de reposición, así como un plazo específico para interponer el Recurso Contencioso Administrativo, si decides acudir directamente a la vía judicial ●



MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres





Vuelve la Tarjeta
¡ENVÍA Y GANA!
Tarjeta Nº:
MULTISERVICIOS SOL
Llegamos a los que más quieres
Cliente:
Fausto Morell, 28 - Teléfonos: 971901770 - 631707273
<http://www.multiserviciosol.es/>

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO



¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI
ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones



PCB. Dos grupos de expertos en derecho de Extranjería, Familia, Penal y Pensiones:

–Derecho de Extranjería–
Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

–Derecho de Familia–
Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

–Derecho Penal–

–Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales–
para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? **Consúltanos...**



Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14
Calle San Miguel 30, 4º A / Palma



¡A todos nuestros amigos y clientes les deseamos un 2021 muy saludable, cargado de éxitos y progreso!



971 46 22 93
Para su máxima comodidad,
ANTICIPENOS SU PEDIDO
POR TELÉFONO
y cuando pase a recogerlo,
se lo tendremos preparado,
sin esperas :)

1ª calidad
en productos
rioplatenses

Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo



ALGUS'TO
Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA

971 462 293

 **carniceriaalgusto**

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

PCB Abogados y PCB Pensiones

Ayuda experta para resolver sus problemas de extranjería, arraigo social, derecho laboral, de familia y penal. Trámite de pensiones.

● Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

Con todas las condiciones de seguridad sanitaria



PCB EXTRANJERÍA
Abogados Expertos en Inmigración

● Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación.
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

● Derecho Laboral

Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

● Derecho Penal



Atendemos de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

A causa de las exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta. También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.

C/ San Miguel, 30 - 4º A
PALMA

Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Para que tu jubilación sea -de verdad- un tiempo de júbilo

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Nuestros servicios:

- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.
- Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
- Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.
- ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...

Atendemos de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

A causa de las exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta.

También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.



IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN

Opina la letrada experta en extranjería

Despedimos este 2020 con tristeza por todo lo ocurrido, pero llenos de ilusión y esperanza para el año venidero



Beatriz Tobon Vallejo
Abogada colegiada 6597 ICAIB
628 47 89 14

Estamos próximos a terminar 2020, un año difícil a causa de la pandemia. Muchas familias perdieron sus seres queridos, jóvenes o personas mayores a quienes este virus les arrebató sus vidas. La crisis económica mundial ocasionada por el COVID 19. Son estos, entre otros motivos, que nos llevan a pensar que este ha sido uno de los peores años de la historia de la

humanidad.

Pero a pesar de haber sido 366 días tan complicados, nos ha dejado muchas lecciones de vida. Nos ha unido espiritualmente a toda la humanidad, nos ha sensibilizado y hemos priorizado lo que realmente debe prevalecer como es el poder ayudar, proteger y preservar el bienestar de nuestras familias y semejantes.

Despedimos este 2020 con tristeza por todo lo ocurrido, pero llenos de ilusión y esperanza.

Esperemos que el próximo año 2021 sea un año bendecido, próspero, lleno de magia, felicidad, risas y momentos para atesorar. Siempre debemos mirar hacia delante y llevar nuestra mejor sonrisa. Pues más allá del dolor y la tempestad, siempre sale el sol. Que

este año nos sirva para recordar que siempre se puede volver a empezar.

Gracias a todos nuestros lectores y clientes de PCB por su confianza, por poner sus procedimientos judiciales y de extranjería en nuestras manos.

Tengan la plena certeza que nuestro trabajo lo hacemos con honestidad, entrega y amor, y por ello, los resultados son exitosos.

Durante este tiempo de pandemia la Oficina de Extranjería de les Illes Balears han trabajado sin parar, durante el estado de alarma y a lo largo de estos meses vienen resolviendo de forma ágil y eficaz un alto número de expedientes de solicitud de residencia.

La problemática se presentó una vez finalizado el estado de alarma, en la obtención de cita

previa para toma de huellas y renovaciones de tarjeta de larga duración. Ya que durante los meses de marzo a junio las Oficinas de la Policía-Extranjería, estuvieron cerradas y se formó un colapso que apenas hasta hace pocos días se está regularizando.

Esperemos que para el año 2021 continúe la agilidad por parte de la Oficina de Extranjería al emitir sus resoluciones y que las citas para la toma de huellas y renovaciones de tarjetas de residencia vuelvan a su completa normalidad.

Un sincero agradecimiento al personal sanitario de toda España, miembros de la Policía, empleados de supermercados y todos los que han estado trabajando y dejándose la piel en estos momentos de emergencia

social y sanitaria.

Gracias al Govern Illes Balears por las medidas que han tomado en estas navidades respecto a los controles sanitarios en el aeropuerto, para los residentes que hemos tenido que viajar a la península, por trabajo, o bien a pasar navidades con nuestras familias, al realizar de forma tan organizada y gratuita las pruebas de antígenos, a nuestra llegada al aeropuerto de Palma.

Agradecimiento a todos nuestros lectores y clientes de PCB, os deseamos que hayáis pasado una buena Navidad y que tengáis un venturoso año 2021, lleno de salud, paz, prosperidad y amor.

Ante cualquier necesidad de asesoría no dude en acudir a nuestros servicios profesionales ●

Estas fiestas más que nunca
queremos que luzcas espectacular y exclusiva
con nuestra gran variedad de monos,
vestidos y outfits

Somos especialistas en Jeans levanta glúteos y todo tipo de fajas reductoras, post-quirúrgicas, post-parto y deportivas.

*Leggings con faja *jerseys *americanas *bodies *enterizos *complementos y más...

Tenemos Tarjetas Regalo / Sistema de Reserva

Envío
GRATUITO
en todo Palma

Horarios
Especiales:

Del 29 al 31 de dic
de 10:00 a 20:00
Jornada continua
**(no cerramos
al mediodía)**



ODISSEA

©disseaModas.com

ODISSEA 1
C/. Antonio Marqués 22 - Palma
(frente a cines Rivoli)
Tel: 971 103 079 Whatsapp 672 11 60 97

ODISSEA 2
C/. Joan Alcover 1 - Palma
(frente a Mercadona de calle Manacor)
Tel: 971 964 310 Whatsapp 672 11 56 03

Excesos

COVID-19: Gobiernos y policía deben dejar de utilizar la pandemia para justificar abusos

A.I.

La actuación policial abusiva y la excesiva dependencia de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para aplicar las medidas de respuesta a la COVID-19 han dado lugar a violaciones de derechos humanos y, en algunos casos, empeorado la crisis de salud, ha manifestado Amnistía Internacional recientemente.

En un nuevo informe, COVID-19 Crackdowns: Police Abuse and the Global Pandemic, la organización ha documentado casos de 60 países en los que los organismos encargados de hacer cumplir la ley han cometido abusos contra los derechos humanos con el pretexto de hacer frente al virus. Entre ellos hay casos de personas a quienes han matado o herido de gravedad por incumplir, presuntamente, las restricciones o por protestar contra las condiciones de reclusión.

Según informes, en Irán, por ejemplo, las fuerzas de seguridad utilizaron munición real y gas lacrimógeno para reprimir protestas contra la falta de protección contra la COVID-19 en las prisiones y mataron e hirieron a varias personas. Sólo en los cinco primeros días de un toque de queda declarado en Kenia, al menos 7 personas murieron y 16 fueron hospitalizadas como consecuencia de actuaciones policiales.

Aunque quepa justificar la imposición de algunas restricciones de los derechos humanos durante una pandemia para proteger la salud pública o atender otras necesidades sociales acuciantes, las aplicadas en muchos casos por los gobiernos no han sido en absoluto razonables ni justificadas.

“En todo el mundo, las fuerzas de seguridad están violando ampliamente el derecho internacional durante la pandemia, al hacer uso excesivo e innecesario de la fuerza para hacer respetar los confinamientos y toques de queda. Entre los terribles casos de abusos cometidos con el pretexto de luchar contra la COVID-19 figuran



el de un adolescente a quien la policía angoleña disparó en la cara por infringir presuntamente el toque de queda o el de un hombre a quien la policía salvadoreña disparó en las piernas cuando salió a comprar comida”, ha explicado Patrick Wilcken, director adjunto del Programa de Asuntos Globales de Amnistía Internacional.

“Aunque la función de las fuerzas del orden es esencial en estos momentos para proteger la salud y la vida de las personas, el uso excesivo de medidas coercitivas para hacer cumplir las restricciones de salud pública está empeorando las cosas. El profundo impacto de la pandemia en la vida de las personas hace aún más necesario que las actuaciones policiales se lleven a cabo respetando plenamente los derechos humanos.”

En lugar de contener la propagación del virus, la decisión de practicar detenciones, hacer uso de la fuerza y dispersar violentamente las reuniones ha aumentado el riesgo de contagio, tanto para los agentes encargados de hacer cumplir la ley como para las personas afectadas por sus operaciones.

Palizas y homicidios

En su extenso informe, Amnistía Internacional examina las leyes y las políticas aplicadas y los actos cometidos por la policía y otros organismos encargados también de hacer cumplir la ley. Ofrece numerosos ejemplos de extralimitación y abuso de poder justificados falsamente con el pretexto de proteger la salud pública.

Las operaciones policiales relacionadas con la pandemia han sido causa de muertes y lesiones en muchos países,

especialmente en el contexto de las medidas aplicadas por la policía para hacer respetar los toques de queda y los confinamientos. En todas partes ha habido detenciones masivas, deportaciones ilegales, desalojos forzosos y agresivas operaciones de represión de protestas pacíficas, porque los gobiernos utilizan la pandemia como excusa para atentar contra los derechos humanos y reprimir la disidencia.

En Sudáfrica, la policía disparó balas de goma contra personas que “merodeaban” por la calle en el primer día del confinamiento. En Chechenia se grabaron vídeos que muestran a la policía propinando patadas y agrediendo a un hombre por no llevar mascarilla. Al mismo tiempo, una investigación de Amnistía Internacional y de la organización angoleña de derechos humanos OMUNGA reveló que la policía encargada de hacer respetar en Angola las restricciones asociadas a la COVID-19 había matado al menos a siete jóvenes entre mayo y julio.

Detenciones y reclusiones arbitrarias

En el informe se hace también hincapié en las detenciones masivas y arbitrarias practicadas por los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Amnistía Internacional ha documentado cómo la policía ha detenido a personas por no respetar las medidas de cuarentena, incumplir las restricciones de viaje, celebrar reuniones, participar en manifestaciones pacíficas o criticar públicamente al gobierno por su gestión de la pandemia, entre otras razones que no justifican que se prive de libertad a alguien.

En la República Dominicana, por ejemplo, la policía detuvo a unas 85.000 personas entre el 20 de marzo y el 30 de junio, presuntamente por no respetar el toque de queda. Según informes, en marzo y mayo fueron detenidas en Turquía 510 personas para interrogarlas por “compartir publicaciones provocadoras sobre el coronavirus” en las redes sociales, lo que constituye una clara violación del derecho a la libertad de expresión.

Discriminación

En varios países, la policía ha dado muestra de prejuicios raciales y discriminación al hacer cumplir las normas relacionadas con la COVID-19. Entre los grupos que se han visto especialmente afectados figuran las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes, las personas LGBTI y que no se ajustan a las convenciones de género, las trabajadoras y trabajadores sexuales y las personas sin hogar o expuestas a perderlo.

Por ejemplo, en Eslovaquia, personal militar y encargado de hacer cumplir la ley acordó asentamientos romaneses que estaban en cuarentena, agravando así el estigma y los prejuicios que sufren ya estas comunidades. La aplicación agresiva de las restricciones asociadas a la COVID-19 ha dado lugar también a desalojos forzosos de personas que se han quedado por ello sin un lugar donde protegerse del virus, con frecuencia en grupos que ya están ya marginados.

En Francia, voluntarios de la organización Observadores de Derechos Humanos documentaron 175 casos de desalojo forzoso de personas migrantes, solicitantes de

asilo y refugiadas, llevado a cabo por agentes encargados de hacer cumplir la ley en Calais entre marzo y mayo de 2020.

Restricciones del derecho de reunión pacífica

Muchos Estados han utilizado también la pandemia como pretexto para promulgar leyes y políticas que violan el derecho internacional y privan de garantías de derechos humanos, por ejemplo restringiendo el derecho a la libertad de reunión pacífica y de expresión. Así, agentes de las fuerzas de seguridad mataron al menos a 16 personas en la zona de Wotalita de Etiopía en agosto, tras convocarse protestas contra la detención de líderes y activistas locales a quienes se acusaba de haber celebrado una reunión sin respetar las restricciones impuestas por la COVID-19.

De acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, cabe imponer determinadas restricciones del derecho a la libertad de reunión pacífica a fin de proteger la salud pública o por otros intereses legítimos, pero han de estar contempladas en la ley y ser necesarias y proporcionadas a un fin específico. Sin embargo, en muchos de los casos documentados por Amnistía Internacional, se han impuesto restricciones excesivas, como prohibir en general las protestas, no autorizar o restringir manifestaciones cuando otras reuniones públicas de envergadura similar sí se permitían o hacer uso de la fuerza contra protestas pacíficas.

Las autoridades deben tratar la pandemia de COVID-19 ante todo como una crisis de salud pública que debe abordarse con medidas adecuadas de salud pública.

Amnistía Internacional pide a los gobiernos de todo el mundo que, cuando la función que desempeñan los organismos encargados de hacer cumplir la ley es legítima y necesaria, garanticen que éstos se atienen a su misión fundamental de servir y proteger a la población ●

Si estos asuntos

no le dejan dormir

...

le ofrecemos los mejores remedios legales para recuperar mucho más que el sueño



Karen Estefany Bravo Leiva / Directora

En Gestiones Bravo contamos con Matías García Alcaraz, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de las Islas Baleares

- Recupere del banco lo que pagó por la comisión de apertura al firmar la hipoteca.
- Nulidad de cláusulas abusivas.
- Devolución de gastos de constitución de hipoteca (facturas de notaría, gestoría, registro de propiedad y tasación).
- Devolución de la comisión de apertura.
- Devolución de intereses de demora abusivos.
- Reintegro de las posiciones deudoras fijas.
- Clausula suelo: Devolución de los intereses pagados indebidamente.
- Oposiciones a ejecuciones hipotecarias.
- Reclame sin riesgo, solo cobramos el 20% de las sumas recuperadas.

ASESORIA INTEGRAL

- Solicitud Paro, Subsidio, Jubilación, Maternidad...
- Certificados Digitales
- Contestación a la Agencia Tributaria
- Tramitación de nacionalidad
- Libros de IVA de Autónomos
- Contabilidad de Empresas
- Asesoría Laboral
- Rentas
- TAMIB



Gestiones Bravo



Envíenos un mensaje por WhatsApp. <https://wa.me/message/CXCQMGR1343ME1>

Calle Lluís Martí, 99, 1ª A, Palma
659 82 72 94 / 971 10 35 25
gestionesbravo1@gmail.com

Residencias

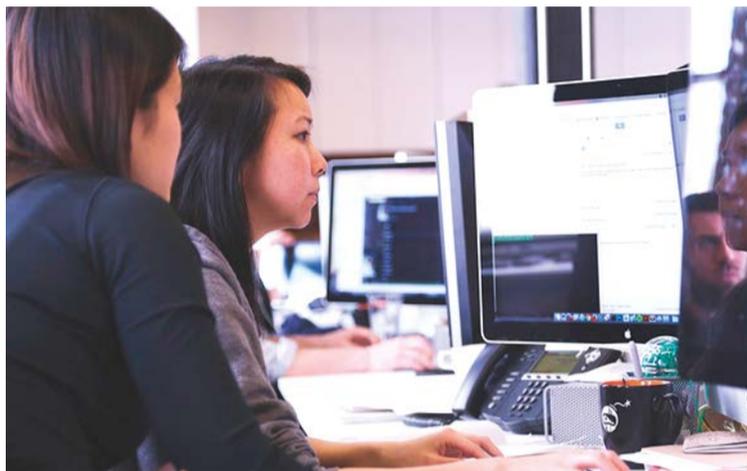
La tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena ya puede realizarse electrónicamente

Este avance ha sido impulsado por la Secretaría de Estado de Migraciones, en colaboración con la Secretaría General de Administración Digital y con la Secretaría General de Coordinación, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública

BSF

La tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena (EX03) podrá realizarse electrónicamente, a partir de la aplicación Mercurio, a partir de este jueves, un hito en materia de digitalización que ha sido posible gracias al trabajo realizado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. La presentación electrónica de estas solicitudes tiene el potencial de reducir las cargas de trabajo de las Oficinas de Extranjería entre un 27 y un 29% en función del tipo de autorización que se tramite.

A lo largo de 2020 se han pre-



Ya se pueden tramitar las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena electrónicamente

sentado a través de MERCURIO un total de 209.373 solicitudes, (iniciales y renovaciones) lo que hace que telemáticamente se hayan podido presentar el 29,4% del total de solicitudes, que sumando las presenciales, asciende a 711.068. Se espera que a lo largo de 2021 y, gracias

a la posibilidad de hacer estos nuevos trámites por vía telemática, se ascienda a más del 40% de los expedientes tramitados digitalmente

Con la medida que hoy entra en funcionamiento, impulsada por la Secretaría de Estado de Migraciones, será posible pre-

sentar en MERCURIO las siguientes solicitudes de formularios:

- EX00 Solicitud de autorización de estancias y prórrogas
- EX02 Solicitud de autorización de residencia temporal por reagrupación familiar
- EX03 Solicitud de residencial temporal y trabajo por cuenta ajena.
- EX10 Solicitud de autorización de residencia o residencia y trabajo por circunstancias excepcionales
- EX19 Solicitud de tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la UE
- EX20 Documento de residencia Artículo 50 TUE para nacionales del Reino Unido (emitido de conformidad con el artículo 18.4 del Acuerdo de retirada)
- EX21 Documento de residencia Artículo 50 TUE para

familiares de nacionales del Reino Unido (emitido de conformidad con el artículo 18.4 del Acuerdo de retirada)

Este es un avance de gran relevancia en materia de digitalización de procesos de extranjería, en tanto el formulario disponible a partir de hoy en MERCURIO (el EX03) representa un volumen importante de las autorizaciones iniciales que se presentan. A lo largo de 2020, entre iniciales y renovaciones, se han presentado 57.063 solicitudes de este formulario, lo que representa un 8% del total.

Las solicitudes de autorizaciones de extranjería a través de MERCURIO se solicitan a través del siguiente enlace de la SEDE ELECTRONICA de las administraciones públicas:

<https://sede.administraciones-publicas.gob.es/mercurio/inicio-Mercurio.html>

La Seguridad Social registró 2.073.741 trabajadores extranjeros de media en noviembre

Los ocupados de otros países supusieron un 10,90% del total de afiliados a la Seguridad Social



BSF

La Seguridad Social registró una media de 2.073.741 trabajadores extranjeros afiliados en noviembre, lo que supone 797 ocupados menos respecto al mes anterior (-0,04%). Pese a ello, fueron 101.189 trabajadores foráneos más que los registrados de media en abril, en el punto más bajo de esta serie durante la pandemia. En ese momento se registraron 1.972.552 cotizantes de otros países.

En el conjunto del sistema de la Seguridad Social, estos trabajadores representaron de media un 10,90% del total.

Del conjunto de trabajadores extranjeros, 1.324.056 procedían de países

de fuera de la UE (63,85%) y el resto (749.685) de países comunitarios (36,15%). Los grupos de cotizantes extranjeros más numerosos fueron los procedentes de Rumanía (326.647), Marruecos (259.773), Italia (122.662) y China (98.027).

Un 57,22% fueron hombres (1.186.580), mientras que el 42,8% fueron mujeres (887.161).

Afiliación media mensual

Los datos de afiliación media de extranjeros reflejan en noviembre un descenso de 797 ocupados en términos mensuales. Sin embargo, cuatro comunidades sumaron afiliados: Andalucía (3,29%), Comunidad Valenciana (3,05%), Región de Murcia (1,59%) y Madrid (0,48%). En las

demás se registraron menos afiliados, especialmente en Castilla y León (-8,90%) y Baleares (-6,86%).

Por regímenes, como es habitual, la mayoría de los extranjeros se encuadró en el Régimen General, con 1.705.806, que incluye el Sistema Especial Agrario, con 224.303 ocupados, y el de Hogar, con 162.606. Le siguieron el Régimen de Trabajadores Autónomos con 363.448 afiliados; el Régimen Especial del Mar, con 4.453, y el del Carbón, con 34.

El Régimen General marcó de media en el mes un 0,12% menos de afiliados extranjeros. Entre los sectores con un comportamiento positivo, destacan Educación, que sumó un 3,91% de afiliados; Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria, con un 3,38% y Transporte y Almacenamiento, un 2,85%. Por el contrario, los sectores que perdieron más afiliados fueron Hostelería (-7,85%), Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca (-6,67%), Actividades Inmobiliarias (-2,23%), y Otros Servicios (-2,23%).

Mención aparte merecen los Sistemas Especiales que integran el

Régimen General, en concreto, el Agrario que en noviembre registró un aumento del 2,85%, y del Hogar que se incrementó en un 0,91%.

El número de extranjeros inscritos en el Régimen Especial de Autónomos creció un 0,40% en el último mes, hasta registrar 363.448 trabajadores.

Datos acumulados en noviembre

La Seguridad Social registró 2.069.654 afiliados extranjeros el 30 de noviembre, lo que supuso 4.099 trabajadores más que el último día laborable del mes anterior. Es decir, a lo largo del mes se ha sumado un 0,2% de cotizantes foráneos.

Con este criterio, sin embargo, cuatro comunidades autónomas sumaron afiliados extranjeros en noviembre. Las que mejor comportamiento presentaron fueron Andalucía (3,83%), Castilla-La Mancha (3,21%), Comunidad Valenciana (0,70%), La Rioja (0,63%) y Madrid (0,51%).

Los descensos más acusados se registraron en Islas Baleares (-4,72%),

Cantabria (-4,50%), Ceuta (-3,05%). Variación interanual

La afiliación media de este colectivo registró en noviembre 49.713 activos menos que en el mismo mes que el año pasado (-2,34%). A pesar de esta variable, negativa desde el inicio de la pandemia, cinco comunidades están en positivo en términos interanuales: Galicia (2,56%), Castilla-La Mancha (2,01%), Región de Murcia (1,89%), Andalucía (1%) y Asturias (0,24%).

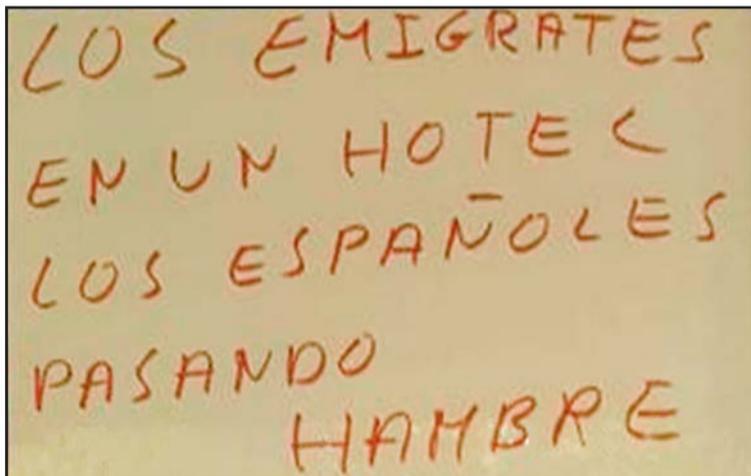
El Régimen General restó un 3,80% de trabajadores extranjeros en el último año, con pérdidas más pronunciadas en Hostelería (-21,86%) y Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento (-16,81%). Por su parte, los sectores que sumaron más afiliados de otros países fueron Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado (12,33%); Actividades Sanitarias y Servicios Centrales (9,26%) y Actividades Financieras y de Seguros (5,96%).

El número de trabajadores extranjeros autónomos, por su parte, creció un 5,11% en términos interanuales ■

Indignante

Portavoces de la Plataforma por la Inmigración expresan su rechazo por un cartel “xenófobo” en un bar de Palma

Federico Marotta, portavoz de la agrupación afirma que este tipo de conductas obedecen a la falta de políticas educativas e integradoras



El cartel manuscrito causante de la controversia



Federico Marotta, presidente de la Plataforma y de la Asociación República Oriental del Uruguay



El periodista ecuatoriano, Emil Briones



Mustafá Boulharrak, Presidente de la Asociación de Marroquíes, Al Magreb



Una de las reuniones de Plataforma antes de la pandemia

Por Juan Pablo Blanco A

Hace unos días lectores de varias nacionalidades, incluyendo españoles, se comunicaban con la redacción de este periódico expresando su malestar por un cartel colgado en los cristales de un bar, en cuyo mensaje se leía la inconformidad de la persona que lo regenta con las restricciones del Govern al sector de la restauración por el Covid-19.

La persona que regenta este local agradecía a la clientela por su fidelidad en estos años, y a la vez arremetía contra las políticas autonómicas hacia la restauración con un mensaje en el que emplazaba al “pueblo e echarse a las calles”.

Además, su enfado lo dejaba entrever con otro cartel en el que exponía el siguiente texto: “Los emigrantes en un hotel, los españoles pasando hambre”. A las quejas

telefónicas que recibimos desde este periódico se sumaban también la de dos portavoces de la Plataforma por la Inmigración en Baleares que leyeron la noticia en el periódico Última Hora.

Federico Marotta, es también el presidente de la Asociación República Oriental del Uruguay, en su opinión entiende la impotencia de la señora propietaria del Bar Mónaco citado por el periódico local, pero no justifica que se involucre a los inmigrantes con sus circunstancias empresariales: “Tuve dos pensamientos inmediatos al conocer la noticia. Creer que la señora dueña del negocio está, como tantas personas, en una situación desesperante y se desahogó buscando culpables. Puedo entenderla, y a su vez, le deseo lo mejor. Pero si el inmigrante deja de ir a ese negocio será por una reacción simple”.

El otro pensamiento que le llegó a la mente al líder sudamericano fueron aquellos hoteles junto a los puertos de Buenos Aires y Montevideo, que alojaban de forma gratuita a los inmigrantes españoles que arribaron allí en los años 30 y 40. “Uno no quiere recordar, pero tampoco podemos permitir que la memoria sea tan corta o se utilice cuando conviene”, advierte.

Agrega que “el problema de la inmigración es de fondo y aquí es donde pocos quieren debatir. Es simple hablar desde lo superficial y decir que hay inmigrantes en hoteles, aquí entra la manipulación de una información que crea odio”.

Pero Marotta va más allá y cree que las carencias políticas de integración social en esta comunidad autónoma propician este tipo de comportamientos de rechazo en algunas personas: “Estas reacciones se pueden tomar como producto del vacío de políticas migratorias, de la falta de educación para la integración por parte de las instituciones de gobierno”, comenta.

Para Mustafá Boulharrak, Presidente de la Asociación de Marroquíes, Al Magreb, la señora del controvertido cartel, como mucha gente “está influida



por los mensajes de los grupos xenófobos y anti inmigración. Aquellos que piensan que la crisis la causan los inmigrantes”

Referente a los inmigrantes de las pateras alojados en los hoteles en Canarias y Baleares interpreta que ha sido por el cierre de los centros de internamiento causado por la pandemia, además de aducir “razones humanitarias”, el representante marroquí justifica que en gran medida por el cuidado de la salud pública se alojan en hoteles o albergues. “No se puede dejar a personas, probablemente portadoras del virus en plena calle, ¿Eso es lo que pretenden algunos?”, se cuestiona.

“Creo que esta persona debe manifestarse contra los gestores de las políticas y nada tiene que ver la inmigración con este tema”, concluye Mustafá.

Por su parte, el periodista ecuatoriano, Emil

Briones, radicado hace ya una veintena de años en la Isla no logra encontrar explicación coherente: “¿qué tienen que ver las decisiones del Govern balear que afectan a la restauración con los inmigrantes que llegan en patera?”, se pregunta.

Y prosigue: “Creo que la inmigración se ha convertido en chivo expiatorio de cualquier temática”, para exponer que los inmigrantes también forman parte del sistema, “no podemos olvidar que por esa zona de Palma hay mucho negocio regentado por extranjeros que también se ven perjudicados por las medidas del Govern”, a Briones le parece que esta persona ha lanzado un mensaje chocante en el que divide claramente a los españoles e inmigrantes, “ante todo debemos recordar que todos somos personas y este tipo de cosas generan crispación” ●

El rincón de Margarita Palos Nadal, abogado

Conservación de la nacionalidad española: consejos básicos para los que salen de España con la nacionalidad concedida



Margarita Palos Nadal
Abogado

Colegiado 1242 del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares
CL. Cerdanya 5
07012 - Palma
Tel. 971 71 91 22
(cita previa de lunes a sábado)

Innumerables personas están abandonando el territorio español una vez adquirida la nacionalidad española. Estas personas deben saber que existen varios motivos de pérdida de la nacionalidad española, en este sentido los más relevantes son según lo dispuesto en el artículo 25 del CC:

1. Los españoles que no lo sean de origen (aquellos que adquieran la nacionalidad por residencia en territorio español) perderán la nacionalidad:

a) Cuando durante un período de tres años utilicen exclusivamente la nacionalidad a la que hubieran declarado renunciar al adquirir la nacionalidad española. (Este supuesto no afecta a quienes no renuncian a su

nacionalidad al adquirir la española).

b) Cuando entren voluntariamente al servicio de las armas o ejerzan cargo político en un Estado extranjero contra la prohibición expresa del Gobierno.

2. La sentencia firme que declare que el interesado ha incurrido en falsedad, ocultación o fraude en la adquisición de la nacionalidad española produce la nulidad de tal adquisición, si bien no se derivarán de ella efectos perjudiciales para terceros de buena fe. La acción de nulidad deberá ejercitarse por el Ministerio Fiscal de oficio o en virtud de denuncia, dentro del plazo de quince años. “

Paso a continuación a escribir una serie de sencillos y básicos consejos que espero les sean de utilidad: **1.- Inscripción en el consulado de España.**

Lo primero que debe saber un español nacionalizado es que una vez trasladado a otro país debe inscribirse en el Consulado de España de su país de residencia más cercano a su domicilio (tendrán que consultar la demarcación consular) y darse de alta como residente en el registro de matrícula consular del correspondiente consulado. Hay que tener en cuenta un detalle importante que si se inscribe como residente y se encuentra empadronado en España automáticamente

perderá el empadronamiento en España, porque se le dará de baja. Los consulados de España comunican a los ayuntamientos de origen el alta consular y el ayuntamiento procede a la baja en el padrón del municipio. Ello puede ocasionar incluso la pérdida de la vecindad civil balear si fuera esta la que hubieran adquirido.

En este momento es conveniente que antes de acudir al consulado correspondiente se informen en la página web correspondiente puesto que debido a la COVID 19 los trámites de conservación de nacionalidad española se inician en muchos supuestos por correo o internet.

Se presentará un escrito que se encuentra en internet en las webs consulares identificando al declarante de solicitud de conservación de la nacionalidad española.

2.- Hijos nacidos fuera de España de españoles naturalizados residentes en el extranjero.

Otra cuestión importante es si siendo español no de origen tiene un hijo en el país de residencia, que no es España, deberán inscribirlos en el consulado correspondiente. El hijo antes de cumplir 21 años (tres años después de su mayoría de edad) deberá realizar una declaración de conservación de la nacionalidad española. Puede realizarse la declaración de

conservación entre los 18 años y antes de cumplir 21 años.

Deberán realizar la declaración de conservación los hijos de españoles, que hayan nacido y residan en el extranjero y que su padre o madre haya nacido también en el extranjero, antes de cumplir 21 años.

3.- La declaración de conservación también deben realizarla los que adquirieron la nacionalidad por opción en algunos supuestos.

Deben hacerlo siempre y cuando la opción la hubieran realizado los padres o tutores en el nombre y representación de su hijo y antes de cumplir los 14 años y siempre que se cumpla la mayoría de edad a partir del 19/01/2019. En el resto de casos de adquisición de la nacionalidad por opción, no es necesario que realice un acto de conservación, pero es conveniente que se asegure de que no transcurran más de 3 años sin hacer uso de su nacionalidad española.

Es importantísimo por tanto que los españoles naturalizados, en todos los supuestos (incluso aquellos que no renuncian a su nacionalidad al adquirir la española) contacten con los consulados de España y mantengan su documentación (pasaporte español) en vigor. El pasaporte se puede renovar en el consulado de España. El DNI

sólo se puede renovar en la Jefatura Superior de Policía de su domicilio y en todo caso exige acreditar estar empadronado en España.

Igualmente nuestro consejo es que contacten con el consulado para cualquier duda que tengan en actos relacionados con su vida familiar, nacimientos hijos, matrimonio, defunción etc. Tengan en cuenta que los consulados de España tienen registros civiles y notaría. Por lo cual pueden otorgar ante los Consulados de España actos jurídicos de trascendencia en su vida personal como apoderamientos, testamentos etc.

Es conveniente asesorarse debidamente al objeto de no perder los derechos que como españoles tienen una vez adquirida la nacionalidad española.

Consulten con un letrado/a de su confianza si van a trasladarse fuera de España y en todo caso, como mínimo, estén siempre muy atentos a la página web del consulado de España del país (ciudad en su caso) donde vayan a fijar su residencia.

Mis mejores deseos para ustedes para el 2021, pero sobre todo extrememos los cuidados y cumplamos rigurosamente con las recomendaciones publicadas por las administraciones ●



Inmobiliaria Huading
马略卡华鼎
房地产投资管理公司

Venda su piso con nosotros y reciba de...

REGALO
Un VALE de **1000€**

Para compras en Mercat de Pere Garau.
(Condiciones exhibidas en nuestra inmobiliaria)

Disponemos de una amplia selección de pisos y casas. Estudio garantizado.

- *Efectividad *Selección *Seguridad y profesionalidad
- *Libertad *Fiabilidad *Transparencia y difusión en la red



Inmobiliaria Huading
华鼎物业投资管理公司

Representando profesionalmente a clientes asiáticos

675 534 477
634 522 093

Entrevista con el nuevo cónsul de Ecuador en Baleares

Uno de los retos de Julio César Lalama Galán es la organización logística de los más de seis mil ecuatorianos en Mallorca que podrán votar a las presidenciales de su país

El nuevo representante de colectivo del país andino, es diplomático de carrera y se preparó para ejercer el cargo representando los intereses de su país en las Islas.



Julio César Lalama, nuevo cónsul de Ecuador en Baleares.



El consulado de Ecuador en Baleares organizó una misa de acción de gracias en la parroquia de los Padres Capuchinos de Palma (Foto: David Zurita).

Por Juan Pablo Blanco A

Hace un mes llegaba a las Islas el nuevo Cónsul de Ecuador, Julio César Lalama que sucederá en el cargo a Joaquín Estrella. Es diplomático de carrera y se preparó para ejercer el cargo representando los intereses de su país en el extranjero. Aleatoriamente, como él mismo cuenta, fue escogido para ser la voz oficial del gobierno en las Islas Baleares en los próximos años.

A este guayaquileño, 53 años, proveniente de una familia de clase media no le faltan estudios: ha obtenido títulos profesionales en economía, administración, relaciones internacionales, comercio y tecnología.

BSF: ¿Qué cargos ha ejercido tanto en Ecuador como fuera del país?

Julio César Lalama: He sido funcionario de la Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanía, de la Dirección de Relaciones Vecinales América Central y Caribe del Sur, Dirección de América del Sur, Comisión Permanente Pacífico-Sur; Vicecónsul en Perú y Encargado de dos Ejes con Colombia y dos

con Perú, planes relacionados con temas binacionales.

BSF: ¿Por qué fue designado a las Islas y qué le ha llamado la atención de esta comunidad autónoma en su primera toma de contacto?

J.C.L.: El sistema es aleatorio. Después de tres o cuatro años se rota a los funcionarios. Se realiza una búsqueda entre los perfiles de diferentes funcionarios y se asigna el destino.

Me siento que estoy en España, sin embargo, he notado que es una comunidad que busca mantener su identidad cultural e histórica. Palma me parece una ciudad simpática, y algo que me llama la atención es que es fácilmente cruzable, al menos en su casco antiguo. Es bonito pero aún tengo que ir con GPS, porque de lo contrario me pierdo.

BSF: ¿En el poco tiempo que lleva, de qué se ha podido enterar respecto a la comunidad ecuatoriana residente en las Islas?

J.C.L.: Al menos conozco que existen unas once asociaciones que están en temas iberoamericanos, en asuntos de mujeres, proyectos educativos, organizaciones deportivas, que buscan de alguna manera cohesionar y

encontrar puntos de unión, de conversación y de integración. Eso es importante, pero se nota que siempre mantienen los vínculos con Ecuador.

BSF: ¿Le ha llegado algún caso relacionado con el COVID-19, de gente vulnerable socialmente, que quiera volver a Ecuador, o casos dramáticos?

J.C.L.: No en términos generales. Sin embargo, tenemos un caso reciente de una persona que necesita volver al país por temas personales relacionado con el fallecimiento de una persona aquí en Mallorca. Y está buscando la manera de repatriar el cuerpo lo antes posible. Nosotros estamos viendo cómo poder ayudarla.

Estamos en el proceso de informar a través de nuestras redes sociales de que existen bolsas de empleo y los procesos por los cuales pueden registrarse y optar a los puestos de trabajo. Y también, que las personas que quieran, nos remitan sus datos para que con aquellas bolsas de empleo con las que tenemos convenios, valorar perfiles que se puedan adaptar a los diferentes puestos.

Hay un tercer punto que queremos desarrollar, que es conseguir las bolsas de empleo que puede haber disponibles en las Islas. Entendemos que Baleares es una comunidad que se basa en el turismo en mayor medida. Sabemos que la Covid-19 ha

afectado uno de sus principales sectores económicos y esperamos que esto se vaya redirigiendo con la aparición de la vacuna. Estoy intentando comprender la estructura económica que me facilite más información para saber qué otros sectores hay y cómo debemos actuar.

BSF: ¿Cómo se están preparando las elecciones para la presidencia de Ecuador que se llevarán a cabo el próximo mes de febrero?

J.C.L.: Con todas las ganas del mundo, y esperando que también tengamos el apoyo de las instituciones de la comunidad autónoma de Baleares.

Tenemos la propuesta por parte de la presidenta del Govern, Francina Armengol de asignarnos el Palau de Congressos de Palma, al menos de forma verbal lo ha manifestado. La fecha prevista para el evento es el 7 de febrero. Y hay más de seis mil ecuatorianos llamados a las urnas en un total de trece mesas, con lo que habrá un total de 300 a 600 personas por mesa.

BSF: Muchos potenciales votantes, ¿cómo se coordinarán logísticamente las votaciones?

J.C.L.: Creo que, aunque es mucha gente la que tendremos que coordinar, no se espera que todas las personas estén al mismo tiempo, eso sí tendremos que estar muy pen-

dientes sobre todo en las horas pico para que no haya aglomeraciones, y teniendo en cuenta la situación epidemiológica.

También hemos solicitado a las autoridades locales, el aumento para ese día de las rutas de transporte público con el fin de facilitar la llegada al centro de votación.

BSF: Un mensaje para los ecuatorianos residentes en las Islas.

J.C.L.: Solidaridad, respeto, amor y apoyo, que se colaboren entre ellos y ayuden a la misma comunidad en la que están. Hay que hacer una cadena de bondad y eso nos ayudará a todos a llevar mejor esta época difícil.

Misa de Navidad

El pasado 23 de diciembre el consulado de Ecuador en Baleares organizó una misa de acción de gracias en la parroquia de los Padres Capuchinos de Palma. Ha sido uno de los primeros eventos promovido por el nuevo cónsul, Julio César Lalama.

Considera que esta es una forma de acercarse a la comunidad de su país, y de paso, agradecer todo lo recibido en este difícil año y pedir en oración para que el 2021 “nos mantenga fuertes con salud para seguir luchando por el bienestar y la prosperidad” ●

Convivencia

Juanma Gómez, en el Parlament balear rescata la figura del mediador intercultural en los ayuntamientos para facilitar la convivencia de las personas migradas

El diputado de Ciudadanos y ex director general de inmigración del Govern balear a comienzos del 2000 resaltó también el rol de las entidades sociales del tercer sector



Juan Manuel Gómez, diputado de Ciudadanos, durante su alocución.

Redacción BSF

El diputado de Ciudadanos (Cs) Baleares, JuanMa Gómez, ha valorado positivamente que “el Govern haya aceptado la enmienda del grupo naranja de crear programas de formación de educadores de tiempo libre de las entidades juveniles en la prevención y protección de los

abusos a menores y adolescentes” aún más “después del escándalo de las menores tuteladas abusadas sexualmente”.

En este sentido, “instamos a que Asuntos Sociales se replantee recuperar la inspección de las políticas de tutela de menores que están transferidas a los consells insulares para

evitar la elevada incidencia de abusos a menores” y “la CAIB tiene que ser subsidiaria de actuaciones necesarias para evitarlo”.

Además, durante el debate de presupuestos de la Conselleria de Asuntos Sociales, Gómez ha anunciado que “pediremos una comparecencia para explicarle cuáles son sus competencias en cuanto a personas migradas porque no podemos consentir que las entidades que las atienden reciban pintadas xenófobas”.

“Nos alegramos de que el Govern haya aceptado nuestra enmienda para crear la figura del mediador intercultural en los ayuntamientos de las Islas para facilitar la convivencia de las personas migradas” así como “dar a conocer sus derechos y obligaciones ante la Administración”, ha expuesto el diputado.

En otro orden de cosas, en una de sus intervenciones, Gómez respondió a la polémica generada por la crisis migratoria de las pateras que llegan a Baleares. En esa línea, defendió las enmiendas a una moción del GP Popular, ‘Plan para evitar el incremento de la inmigración ilegal’.

Durante su alocución en el Parlament hizo referencia a que no se va a colaborar en la estrategia de algún grupo político que “sistemáticamente usa las instituciones como altavoz de sus consignas intolerantes, que estigmatiza la inmigración, y que la prejuzga de ‘delincuentes’”.

Añadió que los inmigrantes no son ilegales como señala algún grupo. Si acaso, algunos llegan de forma irregular. “Las rutas pueden ser ilegales, las personas, no”, subrayó.

De la misma manera ahondó en la coyuntura europea. “Es hoy aún incomprensible la falta de cohesión política en ante esta situación,

y debemos exigir al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España que acuerden políticas conjuntas de los 27 para dar respuesta eficaz y humanitaria a la crisis migratoria”.

Para Gómez la pobreza, inseguridad y factores de vulnerabilidad de familias de países del sur, llevan a que un derecho, se convierta en una necesidad, en un deber forzado: migrar.

Igualmente ha enfatizado en la necesidad de apostar por la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria, pues en su opinión constituyen políticas públicas imprescindibles para reducir esa pobreza, “y hay un grupo político que la niega y la elimina de los presupuestos”.

Finalmente, Ciudadanos Baleares en cabeza de Gómez ha registrado al Parlament balear una iniciativa instando al Govern a elaborar un plan autonómico de integración social de las personas migradas ■

Víctor Uwagba: “Hoy por hoy los políticos esperan a suministrar la pastilla para curar la enfermedad en lugar de prevenirla”

Redacción BSF

Para Víctor Uwagba, la noticia de que haya un grupo político que abogue por la figura de la mediación intercultural “es un motivo de celebración”. Y es que, según su opinión, se necesita conocer los problemas de la inmigración para presentar una propuesta de estas características, pues aquí no se trata de colores políticos, sino de un planteamiento acertado como el del diputado, Juan Manuel Gómez.

Este nigeriano llegado a comienzos del 2000 a la Isla, licenciado en derecho en su país, tiene especializaciones en mediación intercultural en la Universidad Autónoma de Madrid, de Alicante y en la UIB.

Víctor comenzó a trabajar como mediador intercultural en el 2003 en Médicos del Mundo- Baleares para luego dos años después, incorporarse al Ayuntamiento de Palma, donde trabajó en proyectos integradores en las diferentes barriadas de la capital balear de la mano de otras entidades sociales.

Sin tapujos. Lo dice claramente: “La mediación intercultural está infravalorada en estos momentos. No se tiene en cuenta para nada. Solo en el momento en que surgen los pro-



blemas”.

Hace un símil en su relato: “actualmente los políticos esperan a suministrar la pastilla para curar la enfermedad. Lo que deben hacer es prevenir los conflictos valorando el trabajo de los mediadores interculturales y en Baleares no se está haciendo bien”.

Si bien es cierto que dentro de la profesión de educador social existe la mediación cultural, resulta que en la práctica, afirma “se pasa de puntillas, y no se profundiza en los verdaderos problemas de la interculturalidad”.

Infortunadamente, Uwagba admite que en los últimos años ha habido un notable retroceso en la gestión integradora de los colectivos inmigrantes en las Islas. A la pregunta de este periódico sobre sus afirmaciones, achaca el problema a que “los gestores políticos hoy por hoy evitan entrar en con-

flictos cuando se habla de migración”, dentro de sus argumentos esgrimidos afirma contundentemente que a las cosas ahora no se les llama por su nombre. Concretamente, “a la inmigración le cambian la denominación para no incomodar a nadie. Descafeinan los problemas, huyen de propuestas serias porque piensan que la opinión pública y sus oponentes políticos les van a reprochar que nos estén reglando el mundo, hoy en día nadie se quiere comprometer y evitan plantear proyectos de integración social”, refiriéndose a esta autonomía en donde el 25 por ciento de la población es extranjera.

El mediador intercultural africano que actualmente es autónomo trabajando en diversos proyectos, es constantemente invitado a seminarios y conferencias organizados por universidades y entidades sociales. En las intervenciones describe sus experiencias pedagógicas y de integración con grupos de niños, adolescentes y adultos inmigrantes de diferentes espectros sociales.

Expertos en esta temática en las Islas, coinciden en que Víctor es la figura más representativa y una de las voces autorizadas de los últimos años en temáticas de mediación intercultural ■

Perfumería a Granel
Ambientación / Jabón al Corte / Inciensos

Horarios: de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00

QUAROMA
Una fragancia vale más que mil palabras

Ahorra hasta un **70%** en tu perfume favorito

quaromapalma1

Quaroma Palma Centro
C/ Eusebi Estada, 25
(frente al Parque de las Estaciones)
605 40 56 07

¡Te deseamos un muy buen Año Nuevo!

2021

Síguenos en Facebook:
Quaroma Palma
quaromapalma.com

Baleares Sin Fronteras Fútbol Club

Sabor agridulce: el año de la pandemia será recordado por nuestro regreso a Primera Regional con el ascenso logrado en el verano



Por Alex Pomar

Terminamos un año muy completo para el Baleares Sin Fronteras Fútbol Club. La temporada pasada llegamos a la Segunda Regional de Mallorca tras un descenso administrativo que se luchó hasta el último momento pero que finalmente se consumó.

Eso sí, aunque se perdía la categoría, no iba a ser este un motivo para el desánimo en la plantilla, y la estadia en dicho escalón del fútbol balear duró apenas unos meses.

La pandemia del coronavirus que empezó en España en los primeros días del mes de marzo alteró notablemente la temporada futbolística. El último partido que disputó el equipo antes



de la suspensión temporal fue ante el Establiment, y desde esa época hasta que el balón volvió a rodar de manera oficial por un terreno de juego pasaron 137 días (4 meses y 15 días) en los que se realizó una dura pretemporada para llegar lo mejor posible al play-off que nos dio el ascenso a la Primera Regional. La semifinal nos enfrentó al Pòrtol (3-1) y en la final nos medimos al Constància 'B' (1-3).

Esta temporada, nos esperaba un duro reto, conseguir la permanencia lo antes posible y, por qué no, aspirar a algo más, pero la situación epidemiológica en Baleares, y más concretamente en Mallorca, de momento no lo ha puesto fácil. Hay que recordar que la campaña 2020/21 empezó más tarde de lo normal y con un sistema muy diferente al utilizado hasta ahora.

En general, las competiciones se dividieron en dos grupos, a excepción de Tercera Regional que lo hizo en cuatro. Concretamente en nuestro grupo, el B de Primera Regional, el formato a seguir es de partidos de ida y vuelta con el mismo rival y una jornada de descanso entre cada conjunto de encuentros. Hasta el momento, solo hemos podido disputar cuatro partidos, ante el Campanet y Sporting Sant Marçal, lo que nos sitúa en la sexta posición con cuatro puntos (una victoria, un empate y dos derrotas).

Con el nuevo parón obligado por la pandemia y sin visos de una pronta reanudación de la competición, son muchas las incertidumbres en el fútbol balear. ¿Se terminará suspendiendo la liga?, en ese hipotético caso, ¿qué pasará con el dinero pagado de los clubes a la federación y a la mutualidad? ¿Se dará por nula la liga al no haber llegado al mínimo de partidos exigidos por la Federació de Futbol de les Illes Balears para que se pueda contar esta temporada?

El interés tanto de la junta directiva, como el cuerpo técnico y la plantilla, es que se priorice la salud y no se vuelva a la competición, y por tanto, a los entrenamientos hasta que la situación sanitaria esté mínimamente controlada y se pueda realizar el trabajo con cierta normalidad.

Dicho de paso, todo este trabajo incansable de los componentes que permiten que el proyecto de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club tire hacia adelante muchos años más, es gracias a los patrocinadores como Boxi Balear, Pizzería Industria, Fone Expert, Miguel Kalet Autoescuela Darder, Cocco, Productos Nueva Tierra, Quaroma, Míster Chicharrón, Nueva Tierra, Pollo Stop, Mesón Las Columnas y Multiservicios Sol y el aporte de José Eugenio Moya de la tienda cerrada deportiva recientemente Todogoles.

Los valores, el respeto y los buenos principios que representan a un periódico estarán siempre por encima de los resultados deportivos. Sin embargo, debemos reconocer la disciplina y el compromiso de todos los jugadores que han hecho posible el retorno de nuestro equipo a Primera Regional y a los que se han sumado esta temporada, a Pep Mulet y Juan Muntaner del cuerpo técnico, a la Junta Directiva y a los colaboradores, infinitos agradecimientos.

Restricciones deportivas en las Islas por el empeoramiento de la pandemia

La Pitiusa Menor pasa a nivel 3 que implica que en los deportes de equipo se permite el contacto a partir de los 12 años y no pueden utilizar los vestuarios

El Consell del Govern ha decidido mantener Mallorca, Menorca e Ibiza en los mismos niveles de alerta sanitaria, por lo que se prorrogan 15 días más las restricciones al ámbito del deporte en cada una de estas tres islas. Formentera, en cambio, al cambiar de nivel y pasar al 3 ve

incrementadas sus restricciones.

Durante los próximos 15 días en la Pitiusa Menor en los deportes de equipo y de contacto sólo se permitirá el contacto a partir de los 12 años y no se pueden utilizar los vestuarios.

En cuanto a los aforos de público a las competiciones deportivas permitidas en Formentera se reduce de la siguiente manera: en las instalaciones descubiertas el aforo será del 50% y con un público como máximo de 1000 personas; y en las instalaciones cubiertas del aforo será del 25% y con un máximo de personas de 1000.

Estas mismas restricciones de nivel 3 son las que ya se aplican en Menorca y que al prorrogarse el nivel se mantendrán 15 días más.

Hay que recordar que en Ibiza, que también seguirá quince días más en nivel 2, los aforos en las instalaciones descubiertas se mantienen en el 75% y un número máximo de 1500 personas; y en las instalaciones cubiertas se sigue en el 50% y con un máximo de público de 1500 personas.

En Mallorca, al estar en nivel 4, los aforos en las instalaciones descubiertas se mantienen al 50% y un número máximo de 400 personas; y en las instalaciones cubiertas se sigue en el 25% y un máximo de 200 personas.

El mantenimiento de la situación de alto riesgo en Mallorca, también supone que permanecerán suspendidas 15 días más las competiciones de deporte federado de equipo y de contacto de las diferentes categorías autonómicas que estaban previstas en Mallorca o que participara un equipo mallorquín.

En este nivel, sólo se pueden realizar dos entrenamientos como máximo a la semana en los deportes de equipo y de contacto. Por consiguiente, estas restricciones automáticamente suspenden las competiciones en el ámbito autonómico, lo que significa que las diferentes ligas de fútbol no se juegan hasta que las autoridades locales de salud decidan lo contrario. El 11 de enero dependiendo de cómo avance la situación epidemiológica se prorrogarán o levantarán las restricciones ●

¡Esto pasará y pronto volveremos a compartir felices momentos!

**Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento**



**Patrocinador
del BSF FC.**

BOXI
MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inça, km 8.8
07141 MARRATXÍ

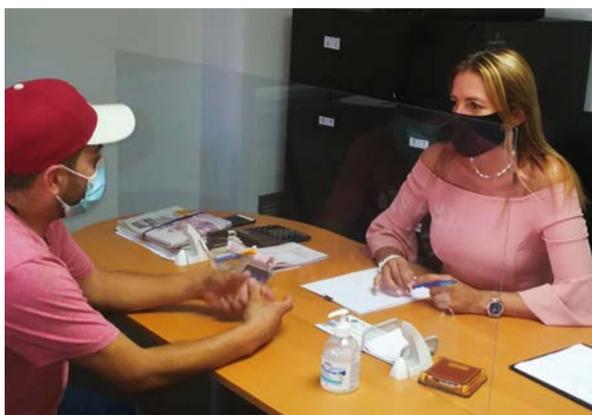
Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Gente activa



Ad portas del 2021, Asa2 festeja su tercer aniversario

Esta carnicería festeja su tercer aniversario enviando un mensaje de agradecimiento a todos sus clientes. Los responsables del andamiaje de Asa2 reconocen la confianza de quienes han apostado por la calidad de sus productos, y asimismo, recuerdan que la clave del éxito apunta a las carnes frescas y elaboradas de corte argentino-mallorquín. Para este final de año y comienzo de 2021 ponen a disposición de sus clientes los pavos, pollos y jamones rellenos. Asa2 está localizado en la calle Capitán Vila, 12 de Palma. Contacto para pedidos 971 100 421. En la foto Rolando y Bryan, ejes del buen funcionamiento de esta reconocida marca.



PCB Extranjería cierra con éxito el 2020

Los responsables de PCB Tramitaciones agradecen la confianza depositada en este 2020 deseando que el próximo año sea de prosperidad y éxitos. Las abogadas Beatriz Tobón y Carolina Quintana desean a sus clientes el advenimiento de 2021 con buenas noticias en el ámbito de la extranjería y celeridad en los trámites que se adelantan para las nacionalidades.

PCB Extranjería y pensiones: 628 47 89 14
Por razones del Covid-19 se atiende de manera presencial con cita previa



PCB Pensiones. Cobrar la jubilación del país de origen en España

Tampoco se quedan atrás las gestiones realizadas desde esta oficina que ha sacado adelante con éxito pensiones por los convenios bilaterales para los ciudadanos que han hecho aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, Uruguay, Ecuador y Perú. En esta área también se tramitan las pensiones de viudedad, pensiones en España y partidas de nacimiento de Argentina y Colombia. De la misma manera se llevan a cabo inscripciones de divorcios y sucesiones. Patricia Oteiza, directora de PCB Pensiones siempre recomienda a los interesados en averiguar sobre los años cotizados en su país evitar hacerlo cuando se cumpla la edad. Hay trámites que generan mucho tiempo, por consiguiente, es mejor adelantarse a los problemas burocráticos que puedan surgir en el procedimiento para tramitar la pensión.



Volvemos a atenderte en persona, con cita previa y mascarilla



Con todas las nuevas condiciones de sanidad que requiere la Covid-19

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Argentina / Colombia:
Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
Inscripciones de Divorcio.
Sucesiones.

Nuestros servicios:
Pensiones de Viudedad.
Pensiones en España.
¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España?
Consúltanos...

C/ San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN



31



DIADA
MALLORCA
2020



Consell de Mallorca

conselldemallorca.cat

